



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

134/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

SALTA, 7 de agosto de 1984.

Expediente N°12.112-84

VISTO:

La vacante por renuncia de la Est. Mónica Inés Casajús, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir dicha vacante, para asegurar el normal desenvolvimiento de la Cátedra Bioestadística de la Carrera de Nutrición de esta Facultad,

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventualmente de oposición, un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE para la Cátedra de BIOESTADISTICA, de régimen anual de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Las inscripciones se recibirán en la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario General Don José de San Martín, Castañares, los días 9, 10 y 13 de agosto del corriente año, en el horario de 14 a 19 horas.

ARTICULO 3°.- Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, debiendo los mismos reunir los siguientes requisitos:

- Graduados en: Bioestadista, Estadista, Profesor de Matemáticas, Licenciado en Nutrición o Licenciado en Enfermería.
- Presentar Curriculum Vitae, con los correspondientes certificados que acrediten su actuación.

ARTICULO 4°.- El Tribunal Evaluador se constituirá el día 14 de agosto de 1984 a horas 15:00, de la siguiente manera:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO
- Est. Aída FALCONE
- Dr. Aldo José María ARMESTO
- Dra. Constantina Silvia YARAD
- Diet. Irma MENDIONDO

quienes estudiarán los antecedentes de los postulantes y determinarán a su juicio si es necesario, por la paridad de los resultados, una prueba de oposición.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

134/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 7 de agosto de 1984.
Expediente N° 12.112/84.

ARTICULO 5°- En caso de requerir el Tribunal la prueba de oposición, el día 15 de agosto de 1984 se efectuará el sorteo de temas y la evaluación se realizará el día 16 de agosto de 1984, a las 17:00 horas.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Prensa, dése a publicidad y ARCHIVESE.

amb.
RMD.

LIG. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



por

DR. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador